

Acta nº 06

Ayuntamiento del Carrascal, Quintana
deberá reunirse veintinueve de marzo del año
dos mil diecinueve. siendo las 8:45 a.m.
en sesión Ordinaria celebrada en el palacio
municipal, la cual fue presidida por el
Alcalde Municipal Mario José Meléndez, con
asistencia de la Vice Alcalde Ildefonso
Julio Cárdenas, de los regidores por su
orden: Regidor 1º Luis Blasco Flores Aburto
Regidor 2º Oscar Manuel Benavides, Regidor
3º Mario Enrique Oñate, Regidor 4º Luis
Alberto Trejo, Regidor 5º Edelma Virginia Casan
Vargas, Regidor 6º Gelma Virginia Casan
Regidor 7º Edwin Armando Cruz, Regidor
8º David Fernando Gomez, con distinción
del Comisionado Municipal Rodolfo Edelio
Mendoza, ante la Secretaría que da fin
se desarrolló la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quorum.
- b) Apertura de la sesión.
- c) Invocación a Nuestra Señora de la Loretta.
- d) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de la memoria Anual.
- g) Informe de supervisión de las Unidades de
Secretaría Interna municipal.
- h) Informe de Secretaría Interna correspondiente al mes de febrero del 2019.
- i) Analizar y aprobar traspaso entre asignación presupuestaria de egresos.
- j) dictamen del presupuesto de Ingresos y egresos.
- k) Informe correspondiente al primer trimestre del Departamento de Hacienda municipal.
- l) Designar encargado de jefatura de transacciones.

- l) Recibir comisión de artesano y gelar de
el Oficio para proponer proyectos.
- m) Presuelos cumplimiento de seguimiento, venta
de ladrillo villa maya.
- n) Recibir comisión de cámara de comercio y cen-
tros de educación Vocacional La Ceiba para ofre-
cer cursos de especialización para jóvenes del
municipio.
- o) Cumbar Varan
- p) Reestructuración
- q) Bono de la persona.
- 1) Una vez comprobado el quecumbo el Alcalde
municipal díe por iniciada la persona.
- 2) La invocación a Dios fue dirigida por el
Regidor Luis Alberto Trellez.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la persona
anterior.
- 4) La Secretaria municipal dio lectura a la
correspondencia recibida - A- de la elección
municipal de Educación se recibió la nota si-
guiente: pres: miembros de la Comisión mu-
nicipal - Por medio del presente el Consejo mu-
nicipal de Desarrollo Educativo, solicita el
llamamiento a Cabildo Bueno Educativo, en
cumplimiento al artículo 7 numeral 6 de la
ley de Fortalecimiento a la Educación Públi-
ca y Participación Comunitaria - El propósito
de este Cabildo Bueno es para dar a conocer
a padres de familia, docentes y pobladores
en general el compromiso y planificación
del municipio el día veintitrés de Abril
del 2019 a las 11:30 AM en el Salón municipal -
- f) Licda. Sharon Enedid Palazar - Secretaria de
Fomento de Educación - f) Lic. Lester Almendro
Velásquez - Encargado de Cabildo A. Educativo
- g) De la Ciudad de Desarrollo Básico solicitan
refratar de dar el alcalde, lo mismo foto
grafia de personas longevas del municipio
para instalar una galería, para la cual
necesitan un monto de 28,000\$ para concep-

to de tomas y revelado y enmarcado de los
fotografías sobre gabinete de tránsporte, para
instalarlas en el salón de actos. f) Federico
Bernaldez - María Enrique Peñi - Coordinador
c) Del ministerio de Salud Pública Cesaron
de la idea el Dr. Quiroga, solicital apoyo
de una silla odontológica la que tiene
un valor de \$60,000, para servicios
de la comunidad - necesitan el apoyo eco-
nómico para la compra de la silla como
el apoyo con la continuidad de la Ura.
Reyes hasta la culminación de su perío-
do social y establecer permanente el cupo
de encuestar en servicio social en Odon-
tología todos los años quedando como
parte de nuestra obra el salud. - f) Ura.
Llegara Jorge T. medios de TDPG CD
20-D) - Del Tribunal Superior de Cuentas
enviaron la siguiente nota: Tegucigalpa H.D.C.
13 de marzo 2019 - TSC-010/2019. Señor Ma-
rio José Meléndez - Me dirijo a usted con el pro-
pósito de hacer de su conocimiento que de
acuerdo con las disposiciones contenidas
en la Constitución de la República, Ley Or-
gánica del Tribunal Superior de Cuentas y
su reglamento, el Departamento de Inspe-
ciones de Auditoria Interna del sector
municipal de este Estado Contratar, procederá
a brindar orientación técnica y supervi-
sar la Organización, funcionamiento y
actividades ejecutadas por la Unidad de
Auditoría Interna de esa municipalidad.
La actividad en referencia sera reali-
zada por la supervisora Msc. Delta
Yohemi Estrada Díaz, durante la semana
del 18 al 22 de marzo de 2019, con el ob-
jetivo de verificar que la unidad de
Auditoría Interna de la municipalidad
a su cargo, haya comprendido las acci-
ones que corresponden a efecto de cumplir

con las responsabilidades de: a) Preparar el plan de Auditoría y remitirlo ante la fecha establecida al titular o cuerpo colegiado de la entidad, con copia al Departamento de Fiscales y/o de Auditoría Interna del Poder Municipal, corriendo mediante del Tribunal Superior de Cuentas responsables de su supervisión. b) Operacional al titular o cuerpo colegiado de la entidad. c) Vigilar que las operaciones de la entidad se ejecuten con transparencia. d) Evaluar periódicamente la suficiencia y efectividad del sistema de control interno existente en la entidad. e) Promover ante las funcionarias y empleadas una cultura de respeto y cumplimiento de las normas y procedimientos de control. f) Comprobar que las erogaciones que realiza la entidad, estén enmarcadas en las asignaciones presupuestarias. g) Realizar auditorías a posteriori o investigaciones específicas. h) Comprobar la gestión y avance de los y finoscimiento de los diferentes proyectos y programas que ejecuta la entidad. i) Colaborar con el titular o cuerpo colegiado de la entidad. - Las resultados de esta actividad serán reflejados en un informe que contendrá las conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar el desempeño de la Auditoría Interna y en consecuencia la gestión de la municipalidad, para lo que solicitarán brindar la colaboración relacionada con la disponibilidad del personal de la referida unidad a tiempo completo y si fuera necesario, después de la jornada regular de trabajo, el suministro oportunos de la información que se requiera, espacios físicos, así como, mobiliario y equipo, para que la funcionaria designada pueda realizar su trabajo. - f) Señor Juan Cineda Tarela Magistrado Designado por el Rey. - La Secretaría Municipal

descripción con las particularidades de Domingo Oleno) las cuales fueron revisadas por la Comisión de Regidores y haciendo uso como resultado la veracidad de las mismas fueron aprobadas así: Alcaldía Municipal El Parque, Atlántida día veinte y nueve de marzo del año dos mil dieciocho - basado al proceso administrativo preambulo nº 27 inciso "C" del Acta nº 01 de fecha 18 de enero del 2019, la Secretaría Municipal hace constar que la documentación referente a la solicitud de Domingo Oleno fechada por Manuel Orlando Rodríguez Matute, mayor de edad, hondureño, con Identidad nº 0101-1989-00056, con domicilio en la Aldea el Bergan de esta jurisdicción - Hecha en fecha 7 de diciembre del año 2016, preambulo nº 06 Acta nº 23, cumplió con los requisitos establecidos para la emisión del Certificado de Dominio Oleno, terreno ubicado en la referida aldea, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al norte: mide 17.10 mts. Colinda con propietario de Yarmina Beatriz Montoya Al sur: mide 17.30 mts. Colinda con propietario de Manuel Rodríguez Al este: mide 15.80 mts. Colinda con propietario de la viña Carril dejar medio y Al oeste: mide 17.20 mts. Colinda con propietario de Leiron Hernández Rodríguez, Guniga, en un área superficial de 284.96 metros cuadrados, clave catastral clave zona 15 bloque 05 lote 04. Ten ejidatarios de El Parque, son del municipio El Parque, Atlántida y están inscritos bajo el nº 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida. 6º Alcaldía municipal El Parque, Atlántida día veinte y nueve de marzo del año dos mil diez y nueve - basado al proceso administrativo, preambulo nº 27 inciso "C" del acta

ñº 01 de fecha 18 de enero del 2019, la secretaria municipal daee constar: que la documentación referente a la solicitud de Homenaje Pleno hecha por Laura Francisca Portagena, mayor de edad, hondureña, con Identidad nº 0101-19-49-00030, con domicilio en el Barrio El Barrilete de la Aldea La Unión de esta jurisdicción - Lebria en fecha 15 de octubre del año 2013- preambulo nº 5 Acta nº 19, cumple con las requisitas establecidas para la emisión del certificado de Homenaje Pleno, ubicado en el repartido barrio, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide 23.00 mts. colinda con carretera La Unión, El Parque, Al Sur: mide 22.20 mts. colinda con propiedad de Cecilio Breabar y Leislar Martínez, Al Este: mide 40.20 mts. colinda con propiedad de Cecilio Breabar y Al Oeste: mide 22.10 mts. colinda con propiedad de Carmen Regis Bonal y Barla Martínez, con un área superficial de 763.99 metros cuadrados. Las ejidales de El Parque, son del municipio El Parque, Atlántida y están inscritas bajo el nº 49 Tomo 1342 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. (D) Alcaldía Municipal El Parque, Atlántida día viernes veintinueve de marzo del año mil diecinueve. Concluye al proceder administrativo y remitirlo al nº 27 enero "C" del acta nº 01 de fecha 18 de enero del 2019, la secretaria municipal daee constar: que la documentación referente a la solicitud de Homenaje Pleno hecha por Rosana Diana Esquivel Martínez, mayor de edad hondureña, con Identidad nº 0102-1949-00033, con domicilio en New York Estados Unidos de Norteamérica. Niedra en fecha 29 noviembre del año 2016 preambulo nº 8 Acta 22, cumpliendo con las requisitas establecidas para la emisión de certificación de Homenaje Pleno ubicado en la Aldea de Monte Oobre

de esta jurisdicción, teniendo las dimensiones
noroeste y colindan las siguientes: Al norte: mide
104.48 mts. colinda con Lazara Olalma,
Al Sur: mide 78.08 mts. colinda con Ro-
saura Ilana Enquiel, Al Este mide 52.67
mts. colinda con calle pavimentada y al
Oeste: mide 42.40 mts. colinda con Victoria
na Villarreal y Eusebio López, con un área
superficial de 4108.00 metros cuadrados.
Clave catastral zona 03, bloque 3-C, lote 07.
Las ejidales de El Parqueño, son del munici-
cipio El Parqueño, Atlántida y están regis-
tradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro
de la Propiedad y merecen el de la Ciu-
dad de La Ceiba, Atlántida. (8º). Alcaldía
municipal El Parqueño, Atlántida tienen rei-
stado de mano del das mil diecisiete
base al proceso administrativo tram-
itado n° 27 inicio "C" del acta n° 01 de fecha
18 de enero del 2019, la secretaria munici-
pal daee constar: que la documenta-
ción referente a la solicitud de dominio
Qdina hecha por Valentina Hernández
Sánchez, mayor de edad, hondureña, con iden-
tidad n° 1612-1935-00139, con domicilio en la
Aldea El Qdina de esta jurisdicción, actuando
como gestora de su nieto Leonor Enrique
Safina Oax, quien es menor de edad, hondureño,
en identidad n° 0101-1998-02468, con resi-
dencia en la Aldea El Qdina de esta juris-
dicción teniendo las dimensiones y colin-
dancias siguientes: Al norte: mide 15.00
mts. colinda con maria magdalena Díaz,
Al Sur: mide 16.70 mts. colinda con Miguel
Saitán, Al Este: mide 11.70 mts. colinda
con calle y al Oeste: mide 10.80 mts. co-
linda con Aníbal Leiva, con un área
superficial de 178.31 metros cuadrados.
Clave catastral zona 03, bloque 10 lote 7. Las
ejidales de El Parqueño, son del municipio



El Parqueín, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida -⑨- de la Secretaría Municipal des cuenta del Informe de Supervisión de las Aduanas de Auditora Interna Municipal - Primera de Informe- Cr/2019 El Parqueín - Período a supervisar: Del 7 de Abril de 2018 al 18 de marzo del 2019. Fecha de supervisión: Del 18 al 22 de marzo de 2019 - Supervisar responsables, módulo la sede: mi Entrada Díaz - Auditores Internos: mario Antonio Oineda Martínez- Contenidos: a) Antecedentes- b) Detalle de los trabajos realizados por la unidad de Auditoría Interna- c) Recomendación de las Recomendaciones formuladas en la Supervisión anterior - Recomendación n° 01- In cumplida, corresponde al PDA 2017- Recomendación n° 2- In cumplida, corresponde al PDA 2017- Recomendación n° 3- In cumplida- Recomendación n° 4- Parcialmente cumplida- Recomendación n° 5- Parcialmente cumplida- Recomendación n° 6- Cumplida - Recomendación n° 7- In cumplida- Recomendación n° 8- In cumplida- Recomendación n° 9 In cumplida - Recomendación n° 10- Cumplida- Recomendación 11- Cumplida Parcialmente - Recomendación n° 12- Cumplida parcialmente - Recomendación n° 13- In cumplida- Recomendación n° 14- Recomendación n° 15- In cumplida - Recomendación n° 16- In cumplida Recomendación n° 17- Cumplida- Recomendación n° 18- Cumplida- Recomendación n° 19- In cumplida- Recomendación n° 20- Cumplida- Recomendación n° 21- In cumplida- Recomendación n° 22- Cumplida- Recomendación n° 23- Cumplida- d) Detalle de la supervisión realizada- e) Elección Jurada de Beiner año 2018- f) Verificación de la presentación de los candidatos- g) Verificación de la deducción del Impuesto sobre la Renta al Gobernador y Vice Gobernador h) Verificación de Bienes en la fuente 2018-

h) Verificación de la deducción del 12.5% en la dieta a los regidores. - i) Actividades de auditoría Técnica Realizada. - j) Formula de Recomendaciones producidas de la presente supervisión y medida Nohemí Estrada Díaz, Supervisora - l) Mieres Antonio Alvarado - Jefe de Oficina.

10) El Jefe de Oficina dio a conocer a la Corporación el Informe correspondiente al mes de febrero del 2019 con: Oficio n° 018- 2019-Diam. Ofa- 27 de marzo 2019. Sres: miembros de la corporación municipal. - En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidad, artículo 48 de la Ley del TSE. a las normas generales sobre auditórios internos por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas para esta entidad de auditoría interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2019, que fue aprobado por la corporación municipal. - f) Lic. Marisol Vineda Montero - Jefe de Oficina. Actividades Realizadas: a) Revisar las cajas contables e informes verticales de ingresos y egresos. - b) Verificación de fondo de Gastos Municipales. - c) Seguimientos de Recomendaciones. - d) Impresiones. - e) Conclusiones. - f) Recomendaciones a la corporación municipal y Alcalde. - 11) La analista de presupuesto dio a conocer el Transparencia entre las corporaciones presupuestaria de egresos y que se detalla en la que fue aprobada por la corporación municipal.

(Organaciones) a) Ampliarse

mon	seu	Ort	alt.	dist	ofc	300	Mereripeton	monts
03	00	00	03	00	11100	15	fueledan Baricas	2114048.00
03	00	00	03	00	11510	11	Beeimo Tercer mte	9,504.00
03	00	00	03	00	11710	11	Beeimo Cuarto mte	432.00
Total de Egresos								123,984.00

03	00	00	05	00	35600	15	Mercadería	Monto
03	00	00	05	00	35600	15	Gaseosa	\$ 40,000.00
03	00	00	05	00	51000	15	Clases	24048.00
03	00	00	05	00	28000	11	Ajudar poeser a personal manto y Rep. equipo q mediente Transporte.	50,000.00
								9,936.00
								123,984.00

13) La analista de presupuesto dio a conocer a la corporación la respuesta al informe del Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2018, el cual contiene; Observaciones y Recomendaciones sobre los ingresos y egresos. Recomendaciones generales en este 5- Han elaborar un presupuesto dentro de las alternativas que les confiere la ley de municipalidades, deben elaborar planes de emergencia municipal que contribuyan a prevenir y atender las situaciones que derivan de factores climáticos, mismo que deberán entregar en la documentación finalizada del tercer trimestre 2019 para accesar a la transferencia del II trimestre. 13. La corporación municipal por mayoría de votos da aprobado la elaboración de un Plan de Emergencia municipal con enfoque en preventivos y atenciones a emergencias como son: Recaudación del camión eléctrico. 14) La secretaria dio lectura al Informe Técnico y Financiero del primer trimestre del Departamento de Contaduría Municipal, el que contiene el movimiento de ese juzgado el que fue ejecutado por los miembros de la corporación.

15) La propuesta del Alcalde municipal la Encargada del Pabellón de Transparencia sera la Lic. May Sanguino Espinal, en sustitución de Martha Ojeda. 16) Se hizo presente una comisión de autorizar y quitar de la Oficio, integrada por los señores Efrain Illes Casollar, Liliardo Macías y Efrain Illes Lijo, el señor Efrain Illes Casollar, explica que el lugo llegar una

propuesta para la construcción de un parque recreativo ecológico, tal vez al redactarlo no se tuvo claridad o no se supo explicar, aclara que ellos hacen un trabajo de proyecto social, estuvieron trabajando con las centras educativas, actualmente en la fundación Saff fueron bendecidos porque ellos son amantes de las aves, en el Pino hay varias áreas verdes una de ellas es la que queda de bosinto y donde se va hacer el mercado, agrega que dentro de esa propuesta mandaron un convenio, más que todo para apoyo, ellos también trabajan con niños en riesgo social y los han cambiado la vida a muchos niños, se les ha enseñado a pintar letrazos con identidad cultural, paisajística y ecológica del municipio y pueden venderlos entre \$500.00 a \$800.00 también trabajan como guías turísticos, tienen guías nacionales e internacionales, considera que ese convenio no les ata lo que quieren ex apoyar esas áreas verdes, ya tienen removida de bordas y vegetación, el año pasado es el sendero de Zacate y ya tienen este tratando y la gente sigue interviene y se bañan arriba de la presa, ellos quieren ser protagonistas pero quieren hacerlo a través de la municipalidad, en Zacate hay gran presencia de las Fundaciones, le han comunicado al Alcalde que tienen vivieran que quieren sembrar en áreas verdes, tienen árboles de guanabana, paternas, mangas etc. y pueden regalar a las personas que quieran - se refiere que la Oficina de Turismo se creó para velar por las áreas protegidas y porque estaba cerca de la carretera, todos los vantajes se dieron para hacer esa oficina la municipalidad les apoya con el pago de energía, también hicieron dos campañas

en fondos de la BZP, de eso se trataba el acuerdo, además algunas organizaciones que
van que estaban en ese alianza, consin-
dida que el que ha estado de cerca saben cu-
mo han trabajado, a las muchachas tie-
nen que darle pintura, estipendios y otras
cosas, ellas necesitan de la claridad de su
términos, no miren que las estan haciendo
fuera del orden, él le está ayudando a la ex-
cargada de Desarrollo Comunitario hacer perfec-
ción del proyecto y él, le comentaba al Alcalde
se hiciera un proyecto de la esquina, ya
que vendría ayudar a las jóvenes y empu-
llar las aficiones - El Alcalde municipal
mario José Meléndez menciona que el monto
que el gobierno ocupa para hacer un parque
no dan milones de temporas y el proyecto que
el quería es una cantidad mayor - El Le-
gítimo Edwin Armando Lemos, se refiere a que
la fundación habla más del tema de apro-
vechamiento y la empresa en la que maneja
eso, él está de acuerdo en los proyectos
pequeños el joven Efraín Ullaz hijo, opina
que el proyecto consiste en pintar en lona
diseñar a las atracciones y maravillas del
municipio, además no solo se hace paisaje,
pino identifican otras cosas, tratan de
resaltar lo que se tiene en el municipio
en una oportunidad para las jóvenes y
que la corporación les pueda apoyar,
también dar el mensaje en la parte am-
pliada - El señor Efraín Ullaz Guillen, agre-
ga que deben arrear que son insignias
en el municipio, lo bueno es que era
brillante, porque tuvieron la visita del
periodista Renato Alvarez de Corral y quien
hijo en recuerdo para la comuna de El
Pino - El señor Liliardo Maestas, explica a
las corporaciones para que se acuerden a
los atractivos y quitar, para saber cual

en el concepto de artesanas, allí va encontrar niños pintando, que este día se entiende de lo que se hace allí, pienso que no se está trabajando de la manera correcta porque tienen la veida de como si no estaban las autoridades, lo ideal sería andar mucho más y ver de que manera puedan participar, queremos que los costos en leños y que tiene que ver al encargado de la Caja. El Alcalde municipal Mario José Meléndez, opina que si ese arbol se vaya va afectar esa casa que está cerca, el palo tardaba pero si no hay consenso para votarlo pues ni se va hacer. El señor Efraim May Buellán, sugiere se debe de hacer un estudio entre T.C.T y la municipalidad porque hay un consenso de cooperación entre ellos y la municipalidad o que esos consideros que los puedan involucrar, va dejarles el documento si desean cambiarse algo pueden hacerlo, porque si no hay apoyo de autoridad no pueden hacer nada. El Alcalde municipal Mario José Meléndez, menciona que la corporación analizó la propuesta pero no estuvieron de acuerdo en apoyar, también les recuerda que aquí se mencionó que en el edificio viejo del Colegio del Niño se iba a utilizar para niños con ritmo especial pero la directora del Colegio se opone. El Regidor Edilson Armando Beníz, opina que no es el tema de ellos de manera individual él, se ha dado cuenta que el resultado de ellos ha sido muy bueno, porque los guías que han sacado lo han hecho muy bien, no en la figura de una persona que demerita, el tema del proyecto el tiene dueños de repente a nadie se le ha ocurrido.

Identificar al municipio, herba hay se dan
cuenta que estuvo un medio de comunica-
ción y no había ninguna autoridad - El legi-
slador Juan Alberto Trochez menciona que el fue
el que propuso que funcionara una escuela
para niños de retar especiales - El legislador
Dra. María Lourdes Barrojal, opina que los comuni-
dos no puede quedarse en ser tener que se
se educados.⁽⁷⁾ - La Secretaría municipal dice
cuando de la Dirección de cumplimiento de
requisitos Venta de Lote Villa Mary II, Anexo:
de Investigación para el desarrollo Ecológico y
Socioeconómico pride, Causa Administrativa
va 0102. Secretaria-2018- cumplimiento de Requi-
sitos establecidos en el Plan de Justicia.⁽⁸⁾
Se recibió una comisión de la Cámara de Comer-
cio y el Centro de Educación Vocacional la bri-
da, integrada por Reyna Parbo, Directora del
Centro y Guillermo Morales, facilitadora de inser-
ción laboral, quienes reunieron para ofrecer
taller para jóvenes del municipio consistente
en curso de motos, vender y mercadeo, los
cuales tienen una duración de 8 meses, al
terminar el curso les van a entregar un
kit de emprendimiento, no tiene ningún
costo para el joven, la condición es que
lo ponga a trabajar una vez que termi-
ne la inserción, ya hay muchos jóvenes
que se han matriculado, como requiere
que tenga una edad en el rango de 18 a 30
años y puede que esté estudiando ya
están matriculando y se desean que se les
haga una visita para aplicárselos lo del
curso, lo pueden hacer, también hay de re-
frigeración, se les da la mercancía y todo
el material didáctico, lo requiere que si
han identificado una farmacia por ejem-
plo mercader, igual ellos lo hacen, es una
manera de ayudarlos, aquí solo figura la
matrícula que van a dar para que

haga algo por las fómenes, dentro de los 8 meses von las tres preparaciones el Alcalde municipal Mario Jose Melendez, manifiesta que le pague la idda y estaria dispuesto hasta pagarles el tránsporte para aprovechar las oportunidades -19 Se dio a conocer la Resolucion-SEDS-125-2019 de la secretaria de Biodiversidad en el despacho de Seguridad Comayaguela municipio del Distrito Central, quince de marzo de dos mil diecisiete, para rechazar la solicitud de licencia para el servicio privado de Seguridad sin fines de lucro continua en el Expediente n° 174-2018, presentado a la secretaria de Biodiversidad en el despacho de Seguridad, por el Procedimiento legal Sociedad Muelle Gabata en su condición de procedimiento legal de la Municipalidad del Ocaranza Llano de Altantida, a efecto la secretaria Rechazó. Primero: declarar en su lugar la solicitud de licencia para la prestación de servicios privados de Seguridad, sin fines de lucro, tipo "D", en virtud que ha cumplido las requisitas establecidas en la Ley Orgánica de la Policía Nacional y el Reglamento para el control de los servicios privados de Seguridad. - Segundo: Que la municipalidad de El Ocaranza, dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente a su notificación, acredite el Original del recibo de pago correspondiente al valor de L 49,175.25 por la extensión del certificado de licencia en la modalidad de servicios de vigilancia preventiva tipo D, la cual no podrá transferirse bajo ninguna circunstancia dejando renovada cada año previo pago de los valores y requisitos establecidos, término que empezara a correr a partir de la fecha de emisión.

de la presente Resolución; de más deberá pagar al Estado un canon mensual de \$25.00 por cada guardia de seguridad contratado; pago que se hará efectivo a más tardar el día 10. del mes siguiente a su otorgamiento; con el apercibimiento que de no realizar las pagos respectivos dentro del plazo concedido, se procederá a imponer las sanciones que en derecho correspondan considerando se irregularen las acciones partitarias que realicen y las servicios que se presten. - Tercero: - en Cuarto - Quinto Punto - Notificar la presente resolución para los efectos legales subsiguientes - notifíquese - f) Juan Pacifico Tinoco - Secretario de Estado en el despacho de Seguridad. 4/19 Duenas Tarija La secretaria municipal dio a conocer la posibilidad de rectificación de un Documento Pleno que dice: Personas: Larguerales municipales. - Yo, Señor Raúl Rodríguez Obaney, con Identidad 0501-1978-11012, soy dueño de un terreno ubicado en la Colonia Nieve de Julio de la Pedra El Oso de esta jurisdicción, el dia 28 de marzo del presente año solicite se me haga una rectificación de medidas y colindancias del mencionado terreno el cual fue apadrinado por la Larguerales en fecha 07 de julio del año 2001 feña n° 12 y ramulo n° 009 teniendo las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: mide 15.50 mts. colinda con propiedad de Mayra Monadel, Al Sur: mide 14.90 mts. colinda con propiedad de Juan Ortega, Al Este: mide 14.90 mts. colinda con propiedad de Elsa Lopez, Al Oeste: mide 14.90 mts. colinda con propiedad de Ismael Martinez, con un area superficial de 226.48 metros cuadrados. - se fueron a verificar las colindancias y por el Departamento de Catastro y encontraron que no son correctas en su totalidad ya que las ramblas Norte y Oeste no se realizo la calle, por lo que las colindancias

Comienzan por las siguientes: Al norte mide 15.50 mts. Colinda con propiedad de mayra monadel, calle de par medio; Al sur: mide 14.90 mts. Colinda con propiedad de Juan Ortega, Al Este: mide 14.90 mts. Colinda con propiedad de Elsa Lopez, calle de par medio y Al Oeste: mide 14.90 mts. Colinda con propiedad de Ismael Martinez, con un area superficial de 226.48 metros cuadrados.- Por lo tanto pido a la alcaldesa qm se me extienda una nueva certificación de dominio Odioso en las colindancias comentadas para registrarlo en el Registro de la Propiedad - f) Luis Raul Rodriguez bautiz - Identidad N° 0501-1978-11012- q la persona q querida: Autorizar a la Secretaria Municipal haga la rectificación del dominio Odioso aprobado en fecha 02 de julio del año 2001 fecha N° 12 preambulo N° 01 delvinde restringir las colindancias de la manera siguiente: Al norte: mide 15.50 metros colinda con propiedad de mayra monadel, calle de par medio, Al sur: mide 14.90 mts. Colinda con propiedad de Juan Ortega, Al Este: mide 14.90 mts. Colinda con propiedad de Elsa Lopez, calle de par medio, y Al Oeste: mide 14.90 metros colinda con propiedad de Ismael Martinez con un area superficial de 226.48 metros cuadrados. - (20) - El legidor Oscar manuel barroso, propone se compre una volqueta nivea le dara un plus a la municipalidad, y no se tendría que esperar que la pliegan y le daria un beneficio al municipio, piensa que si dejo sin millones para la compra de tierra y allí está y no se hace nada..- El Alcalde municipal Mario Jose Melendez, opina que siempre ha estado de acuerdo en que se compre una volqueta porque seria un bene-

fielio para el municipio. (21) El Regidor Edwin Armando Lenz, propone que se rega mejorando el parque, es del criterio que cada regidor conoce las necesidades de su comunidad. - El Regidor Mario Enriquez Bracho, les recuerda que se comentó que los proyectos que se han aprobado en meses anteriores se iban a ejecutar - El Regidor Luis Alonso Flores, opina que primero se termine el parque de la Calleja municipal y después se empiece el de El Pino, debe mas de pensarse de acuerdo en que proyecto se va invertir - El Regidor Oscar Carvajal, menciona que se tienen tres proyectar presentarlos que es el centro comunale calida de agua y el parque, piensa que antes de reparar el centro social se termine el parque - El Alcalde municipal, Mario Jose Melendez, dice que ahora el queria reparar el centro social en vista de que no hay un lugar para recrearse - El Comisionado municipal Rodrigo Edilto Mendoza, es del criterio que aqui se necesita un centro comunal acorde al pueblo, no hay un lugar donde se celebre una fiesta, piensa que son cosas que se necesitan. (22) La propuesta del Regidor Edwin Armando Lenz se llevó a votacion quedando aprobada por unanimidad que se cambie el proyecto de la calida de agua por terminar el proyecto del parque del centro de esta calleja municipal. (23) El Comisionado municipal Rodrigo Edilto Mendoza, quiere saber que posibilidades habran de hacer un plan para el monjejo de la playa, ya que la empresa Depur no le dejan nada al municipio solo los costos minimos, I hablé con ellos y dijeron estar de acuerdo, lo contrario es que ellos ejercieran algo alla, si se pudiere iniciar un proyecto de monjejo de playa - El Regidor Edwin Armando Lenz, opina que

era ya todo la debilidad de la negocia-
ción, pensó que la empresa viene
porque le conviene. El Regidor Oscar
Leyva, quien se les pregunta en alerta
que le respondió que, ya que en Tela
vino a dejar un millón de temporas. El Al-
calde Municipal Mario José Meléndez, res-
ponde que el otro año no se le aceptaron
este dinero para ver que pasa y que se
encontró una reunión de corporación.
Preguntó que ahora se les comunió que
el año que no se va hacer el concurso
el Comisionado Municipal Rodrigo Bautista Mon-
doza, propone que déjese de hacer otra opción
para el parqueo de automóviles podría ser
en el terreno del penal Los Pintos y no co-
nsiderar, o si consideran tienen alguna idea
de algunas cosas que se pueden regu-
lar hoy que hacerlas. (24) El Alcalde mu-
nicipal Mario José Meléndez, les informa
que el día sábado 6 de mayo va a
venir una larga medida de la Fuerza
Naval, atenderán más mil personas del mu-
nicipio, se quiere sacar el mejor provecho
que son 150 personas que se les va a
dar alimentación y se van a atender diferentes
patologías y van a haber juegos para los
niños. También les informa que están
reunidos en la comisión de Desarrollo Social
y la Lic. Wendy Matute de Leonel, quien
les aclaró cuál debería ser la prioridad
de ellos, y en el caso del Comisionado
municipal, quien se le da su participación.
El Comisionado municipal Rodrigo Bautista Mon-
doza, opina que la Comisión ya se le
renovió el tiempo de funciones. (25) El Au-
ditor Interno Municipal informa que de
acuerdo a la suscripción que se hicieron
en su departamento ha representado al
Tribunal de Cuentas, más de las 100

mendaciones que dejó fue al rubro de Vialidad se tiene que sacar una de las auditorías que tienen aprobadas en el DCA, pide que la corporación le deuda; también las declaraciones giradas hay regidores que están pendientes de cumplir, también está el trámite de la firma de la nueva tesorería, ésta se tiene hasta el mes de julio, y en breves se dejaron que solo haciendo en nueva tramita se puede incluir la nueva Tesorería.. Dada parte de carácter obligatorio las dan regidores que están por sueldo y la vice Alcalde, tiene que quererlos informar mes regular a la Jefeza Saelor y los regidores que están en comisión el aseveramiento que tienen con dicha área y dar informe en forma trimestral.. También se solicita por escrito la circular donde se refiere las demandas que ha tenido la municipalidad a favor y en contra - El Alcalde municipal Mario Soto Meléndez, manifiesta que el, utiliza vialidad cuando viaja a Tequendama o que se dé algún caso de emergencia.. (26) El Regidor Edmundo Cruz, pide que el Director de Justicia municipal le haga un llamado de atención a la señora Galaní Hernández para que no alga parqueando los carros en medio de la carretera - (27) La propuesta del Alcalde municipal se nombre al siguiente personal quienes cumplieron su periodo de prueba señores: Raúl Enrique Torrealba como Técnico de梅ura, en sustitución del Señor Felipe López Pinto; Carmila Molina Gómez, como secretaria del departamento de Catastro en sustitución de Lucy Marcella Merlo, Señor David Mideros y Martín Eduardo Acea Euro como Vigilante - Señor Obdulia Hernández, como Oficial municipal - Toda a partir del 7 de marzo del presente año.

2019- Mario Enrique Díaz, en representación
de Sandra Mercedes Martínez, como Encargado
de Oficinas, a partir del 08 de mayo 2019.

28) Resoluciones- A) La Honorable Corporación
en uso de las facultades que la ley le con-
fiere Generada; aprobar el Trámite en
la arquitectura presupuestaria de egresos
para la cantidad de Lps 123,984.00.

B) La Honorable Corporación municipal en
uso de las facultades que la ley le con-
fiere Generada; aprobar el área destinada
a la Plaza del Vereador, de 9,646.00 m²
metros que equivale a 0.9646 hectáreas,
ubicada en Barrio La Playa, contigua
a Restaurante Tipicar Playero, puestas
georeferenciales que determinan la longitud
del área anteriormente citada. Reembasar
geo referenciales de la localización y de sus
colindantes: 38/1742119.971/51/134.697/2.625
pt Tere.- 12 39/1742206.301/51/082.754/1.73
pt Tere.- 20 40/1742255.660/51/1634.780/0.48
pt Tere - 3) 41/1742169.331/51/216.733/3.216
pt Tere 4) Segundo plano emitido por el de-
partamento de Cabo San Lucas, de fecha
27 de febrero del 2019 L/173102 04 W/100.752
m-1.2/3 50 57 57 8/95.740 m-1.3/5 31
02-05-8/100.751 m-1.4/5 58-57 55-W/95.74
m-: Colinda de la siguiente manera: Al norte
Colinda con mar Caribe, Al sur: colinda con
calle de la playa, Al este: colinda con
playa nacional y Restaurante Tipicar Pla-
yero, y Al Oeste: colinda con playa na-
cional.

C) La Honorable Corporación municipal en
uso de las facultades que la ley le con-
fiere Generada; se realice un Encuentro
el día viernes 12 de febrero a las 1:30 p.m.
en el Salón Municipal, para dar a cono-
cer el compromiso y planeación que
se tiene en educación, así como extra-

legian para mejora de indicadores del municipio.

d) La Honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Jueverda; aprobar el pago por la certificación de licencia en la modalidad de servicio de Vigilancia preventiva Tepo-D para la cantidad de Lps \$3,175.28, debiendo pagar L 25.00 mensualmente adicional por cada guardia de seguridad contratado.

8) No habiendo más de que tratar se levantó la reunión.



Mario José Meléndez

Gloria

Luis Alonso Flores

Mario Gómez

Mario Enrique Braga

Malguita Vargas
Ada Laritza Vargas



Edmundo Cruz



Dra. Gloria Pérez

Gloria Pérez Aleman

~~Dra. Gloria Pérez~~



Luis Alberto Trochez

Zulma Virginia Bonetar



Osvaldo Hernández

Secretaria Municipal

Acta N° 07

Gobernación Municipal El Pormito, Atlántida,
dia viernes doce de Abril del año dos mil
diecinueve - siendo las 8:50 a.m. en sesión